

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013-CARIBE 2

OBJETO: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 DE MAYO DE 2024

Se informa a los participantes de la Convocatoria **2024-O-013-CARIBE 2** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron las siguientes propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

LOTE	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
1	EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS	EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS
2	EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS	EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS
1	CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 - EGR	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS
2	CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 - EGR	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El 21 de mayo de 2024, se publicó el INFORE PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con el siguiente consolidado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S, LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S, LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS, LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS, LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR, LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR, LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. DOCUMENTOS RECIBIDOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DEL RELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Los oferentes podían presentar las subsanaciones y/o observaciones que estimara pertinentes a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 22 de mayo de 2024, hasta las 5:00 pm del 23 de mayo de 2024.

CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR
Aclaración Lotes 1 y 2

ACLARACION CARIBE 2 L1 -L2 - CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 - EGR.sp 2 MB

From: consorcio caribe 2 <consorcio@caribe2-egr@outlook.com>
Sent: Wednesday, May 22, 2024 9:04 PM
To: Programa De Vivienda Ciudad <programadeviviendacdad@fid.bogota.com>
Subject: CONVOCATORIA N° 2024-O-013 – CARIBE 2 - ACLARACION INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

VILLAVICENCIO 22 DE MAYO DE 2024

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: CONVOCATORIA N° 2024-O-013 – CARIBE 2

objeto de la Convocatoria :“ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2).”

Respuesta: El resultado se verá reflejado en la evaluación técnica individual del proponente.

4. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S, LOTE 1	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S, LOTE 2	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS, LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS, LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR, LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR, LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S, LOTE 1 y 2	<p>De conformidad con lo indicado en los términos de referencia, CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, <i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p>El proponente cuenta con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria No. 2023-O-002-ALBANIA 2. Convocatoria No. 2023-O-007-DIBULLA 3. Convocatoria No. 2023-O-011-DISTRACCIÓN 4. Convocatoria No. 2023-O-013-CARIBE 1, LOTE 1 Y 2 5. Convocatoria No. 2023-O-015-CARIBE 3, LOTE 2 6. SDO 376290-CW-RFB SARAVERA LOTE 1
EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS, LOTE 1 y 2	No reportó
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR, LOTE 1 y 2	No reportó

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PROPONENTE LOTE 1: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S NTT 900628905-1 Representante Legal: Angélica María Pinzón Barreto, C.C. 51919139				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	16-19	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/05/2024, suscrita por la representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	26-30	CUMPLE	Aporta abono de la propuesta suscrita por la ingeniera civil TANIA YULIETH MATEUS MATEUS, con Matrícula Profesional No. 041037-0576327 y C.C. No. 1.053.615.648, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	48-55	CUMPLE	Fecha de expedición: 07/05/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Adjunta acta No 82 de 7 de mayo de 2024 expedida de Asamblea de Accionista, mediante la cual, la representante legal suplente reemplaza por vacaciones al representante principal. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá

				Término de Constitución: Por Documento Privado de 19 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 25 de junio de 2013, con el No. 01742090 del Libro IX. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Jose Bernardo Luzardo Vargas C.C. No. 79124081 T.P.58781-T
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	21	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	32-33	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 26/04/2024
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	37-38	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 26/04/2024
Constancia de antecedentes judiciales	5.2.1.7	35	CUMPLE	El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 26/04/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	40	CUMPLE	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 26/04/2024
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 10 de mayo de 2024 Cuatro (4) meses: 10 de septiembre de 2024	5.2.1.9	2-15	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: 21-45-101444207 Tomador: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS Participación: N/A

Valor Presupuesto LOTE 1: \$ 2.171.520.000 Valor Presupuesto LOTE 2: \$ 3.257.280.000 Total: \$ 5.428.800.000 10%: \$542.880.000				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A identificada con NIT. 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 542.880.000 Fecha de expedición: 30/04/2024 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2024 hasta el 03/10/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	403-406	CUMPLE	Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	94 57-62	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal JOSE BERNARDO LUZARDO VARGAS, C.C. No. 79.124.081 de Bogotá D.C. Tarjeta Profesional No. 58781-T
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	204-400	EN VERIFICACIÓN	Aporta RUP de 07/05/2024. Pendiente consulta RUES
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/05/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	42	CUMPLE	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 26/04/2024
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE2, LOTE 1 , se tiene que la propuesta presentada por CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS , incurre en causal de rechazo por concentración de contratos .				

Concentración de Contratos: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fidubogotá: Reporta 6 contratos vigentes:

1. Convocatoria No. 2023-O-002-ALBANIA
2. Convocatoria No. 2023-O-007-DIBULLA
3. Convocatoria No. 2023-O-011-DISTRACCIÓN
4. Convocatoria No. 2023-O-013-CARIBE 1, LOTE 1 Y 2
5. Convocatoria No. 2023-O-015-CARIBE 3, LOTE 2
6. SDO 376290-CW-RFB SARAVENA LOTE 1

cuq

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	2024-O-013-CARIBE 2
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).
Lote:	LOTE 1
Fecha de diligenciamiento:	20/05/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.
Representante Legal:	ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	900.628.905-1	100,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES..

El oferente podrá acreditar hasta doce (12) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a											
		<table border="1"> <tr> <td>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 12</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 14</td> <td align="center">100%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 12	100 %	Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 14	100%	795-2021.	5130,41	SI
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 12	100 %												
Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 14	100%												
			469-2019.	6197,29									
			906-2021.	2894,14									
			TOTAL	14221,84									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.171.520.000,00	Pesos
-------------------------	----	------------------	-------

Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	\$	2.171.520.000,00	Pesos
		1.670,40	SMMLV

Contrato 1: No	795-2021.
RUP:	54
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT, GRUPOS 1 Y 2 - 2021 "GRUPO 2".

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	20/08/2021	Sumatoria según % del PE	5130,41
Fecha de terminación	5/04/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.130.409.981,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5130,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5130,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.
	Contratante:		SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:
	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda. - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito . En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda. (Adjunta como soporte de cantidades y áreas la Certificación emitida por el interventor) <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>

Contrato 2: No	<u>469-2019.</u>
RUP:	<u>45</u>
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-LOTE 2.

Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	6/06/2019		Sumatoria según % del PE	<u>6197,29</u>
	Fecha de terminación	24/10/2020		
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.600.000.000,00		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15493,23		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6197,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u>
	Contratante:			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:
	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 942 mejoramientos de vivienda. - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito . En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 942 mejoramientos de vivienda. (Adjunta como soporte de cantidades y áreas la Certificación emitida por el interventor) - DOCUMENTO de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>

Contrato 3: No	<u>906-2021.</u>
RUP:	<u>55</u>
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 5-2021.

Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	17/12/2021		Sumatoria según % del PE	<u>2894,14</u>
	Fecha de terminación	30/06/2022		
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.894.143.308,76		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2894,14		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2894,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u>
	Contratante:			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:
	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 183 mejoramientos de vivienda. - ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>

Observación general:	El proponente <u>CUMPLE</u> con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de <u>HABILITADO</u> para continuar en el proceso de selección.

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:	Nit:	% Participación cuando aplique	Presupuesto Estimado	No. Convocatoria	No. Proponente	
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S - LOTE 1	900.628.905-1	100%	\$ 2.171.520.000,00	2024-O-013-CARIBE-2	1	
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANACOINCO S.A.S - LOTE 1						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 9.502.438.385	54,56%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 17.417.875.403				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 15.468.514.184	2,41	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 6.405.604.516				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.526.674.737	6,04	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 252.555.696				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 15.468.514.184	\$ 9.062.909.668,00	Mayor o igual a	\$ 217.152.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 6.405.604.516				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 1.526.674.737	0,19	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 7.915.437.018				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 1.526.674.737	0,09	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 17.417.875.403				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANACOINCO S.A.S - LOTE 1						CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:						

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PROPONENTE LOTE 2: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S NTT 900628905-1 Representante Legal: Angélica María Pinzón Barreto, C.C. 51919139				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	16-19	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/05/2024, suscrita por la representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	26-30	CUMPLE	Aporta abono de la propuesta suscrita por la ingeniera civil TANIA YULIETH MATEUS MATEUS, con Matrícula Profesional No. 041037-0576327 y C.C. No. 1.053.615.648, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	48-55	CUMPLE	Fecha de expedición: 07/05/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Adjunta acta No 82 de 7 de mayo de 2024 expedida de Asamblea de Accionista, mediante la cual, la representante legal suplente reemplaza por vacaciones al representante principal. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá

				Término de Constitución: Por Documento Privado de 19 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 25 de junio de 2013, con el No. 01742090 del Libro IX. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Jose Bernardo Luzardo Vargas C.C. No. 79124081 T.P.58781-T
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	21	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	32-33	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 26/04/2024
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	37-38	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 26/04/2024
Constancia de antecedentes judiciales	5.2.1.7	35	CUMPLE	El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 26/04/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	40	CUMPLE	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 26/04/2024
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 10 de mayo de 2024 Cuatro (4) meses: 10 de septiembre de 2024	5.2.1.9	2-15	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: 21-45-101444207 Tomador: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS Participación: N/A

Valor Presupuesto LOTE 1: \$ 2.171.520.000 Valor Presupuesto LOTE 2: \$ 3.257.280.000 Total: \$ 5.428.800.000 10%: \$542.880.000				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A identificada con NIT. 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 542.880.000 Fecha de expedición: 30/04/2024 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2024 hasta el 03/10/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	403-406	CUMPLE	Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	93 56-61	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal JOSE BERNARDO LUZARDO VARGAS, C.C. No. 79.124.081 de Bogotá D.C. Tarjeta Profesional No. 58781-T
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	204-400	EN VERIFICACIÓN	Aporta RUP de 07/05/2024. Pendiente consulta RUES
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/05/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	42	CUMPLE	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 26/04/2024
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE2, LOTE 2 , se tiene que la propuesta presentada por CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS , incurre en causal de rechazo por concentración de contratos.				

Concentración de Contratos: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fidubogotá: Reporta 6 contratos vigentes:

1. Convocatoria No. 2023-O-002-ALBANIA
2. Convocatoria No. 2023-O-007-DIBULLA
3. Convocatoria No. 2023-O-011-DISTRACCIÓN
4. Convocatoria No. 2023-O-013-CARIBE 1, LOTE 1 Y 2
5. Convocatoria No. 2023-O-015-CARIBE 3, LOTE 2
6. SDO 376290-CW-RFB SARAVERENA LOTE 1



Contrato 1: No	<u>795-2021.</u>								
RUP:	54								
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, GRUPOS 1 Y 2 - 2021 "GRUPO 2".								
Fecha de iniciación:	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/08/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	20/08/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sumatoria según % del PE</td><td>5130.41</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	Sumatoria según % del PE	5130.41	
Día/Mes/Año									
20/08/2021									
Componente que acredita	Cantidad								
Sumatoria según % del PE	5130.41								
Fecha de terminación	<table border="1"><tbody><tr><td>5/04/2022</td></tr></tbody></table>	5/04/2022							
5/04/2022									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"><tbody><tr><td>\$ 5.130.409.981,00</td></tr></tbody></table>	\$ 5.130.409.981,00							
\$ 5.130.409.981,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"><tbody><tr><td>5130,41</td></tr></tbody></table>	5130,41							
5130,41									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"><tbody><tr><td>5130,41</td></tr></tbody></table>	5130,41							
5130,41									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="3">Contratante:</td><td>SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	Contratante:			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.						
Contratante:			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda. - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 326 mejoramientos de vivienda. (Adjunta como soporte de cantidades y áreas la Certificación emitida por el interventor) <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
Contrato 2: No	<u>469-2019.</u>								
RUP:	45								
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-LOTE 2.								
Fecha de iniciación:	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>6/06/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	6/06/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sumatoria según % del PE</td><td>6197.29</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	Sumatoria según % del PE	6197.29	
Día/Mes/Año									
6/06/2019									
Componente que acredita	Cantidad								
Sumatoria según % del PE	6197.29								
Fecha de terminación	<table border="1"><tbody><tr><td>24/10/2020</td></tr></tbody></table>	24/10/2020							
24/10/2020									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"><tbody><tr><td>\$ 13.600.000.000,00</td></tr></tbody></table>	\$ 13.600.000.000,00							
\$ 13.600.000.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"><tbody><tr><td>15493,23</td></tr></tbody></table>	15493,23							
15493,23									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"><tbody><tr><td>6197,29</td></tr></tbody></table>	6197,29							
6197,29									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>40,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="3">Contratante:</td><td>SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	Contratante:			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.						
Contratante:			SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 942 mejoramientos de vivienda. - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 942 mejoramientos de vivienda. (Adjunta como soporte de cantidades y áreas la Certificación emitida por el interventor) - DOCUMENTO de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								

Contrato 3: No	906-2021.		
RUP:	55		
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 5-2021.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	17/12/2021	Sumatoria según % del PE	2894,14
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.894.143.308,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2894,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2894,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.
	Contratante:		SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Se evidencia 183 mejoramientos de vivienda. - ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

neg

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:	Nit:	% Participación cuando aplique	Presupuesto Estimado	No. Convocatoria	No. Proponente	
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S - LOTE 2	900.628.905-1	100%	\$ 3.257.280.000,00	2024-O-013-CARIBE-2	2	
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANACOINCO S.A.S - LOTE 2						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 9.502.438.385	54,56%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 17.417.875.403				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 15.468.514.184	2,41	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 6.405.604.516				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.526.674.737	6,04	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de interés	\$ 252.555.696				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 15.468.514.184	\$ 9.062.909.668,00	Mayor o igual a	\$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 6.405.604.516				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 1.526.674.737	0,19	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 7.915.437.018				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 1.526.674.737	0,09	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 17.417.875.403				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANACOINCO S.A.S - LOTE 2						CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:						

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PROPONENTE LOTE 1: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS C.C. 88283109				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/05/2024, suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	9 11	CUMPLE	El proponente acredita la calidad de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 54202-108533, y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2		NO APLICA	NO APLICA
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	7	CUMPLE	Aportó documento de identificación de la persona natural.

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	17	CUMPLE	No se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado de 25/04/2024.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	15	CUMPLE	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 25/04/2024.
Constancia de antecedentes judiciales	5.2.1.7	19	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 25/04/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	22	CUMPLE	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 25/04/2024
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 10 de mayo de 2024 Cuatro (4) meses: 10 de septiembre de 2024 Valor Presupuesto LOTE 1: \$ 2.171.520.000 Valor Presupuesto LOTE 2: \$ 3.257.280.000 Total: \$ 5.428.800.000 10%: \$542.880.000	5.2.1.9	185-227	CUMPLE	Aseguradora: Berkley Internacional Seguros SA Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: 76432 Tomador: RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO Participación: Indica Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.2.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 542.880.000 Fecha de expedición: 29/04/2024 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2024 hasta el 15/09/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	26-28	CUMPLE	Presenta Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	30-33	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la persona natural.

Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	No Aplica
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio	5.2.1.15	259-632	CONSULTADO	Aporta RUP de 08/05/2024. Se consulta RUES y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/05/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	24	CUMPLE	La persona natural no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 25/04/2024

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-013-CARIBE2 LOTE 1**, se tiene que la propuesta presentada por **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: No reportó



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2024-O-013-CARIBE 2
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).
Lote:	LOTE 1
Fecha de diligenciamiento:	20/05/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes
Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	88.283.109	100,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES..

El oferente podrá acreditar hasta doce (12) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a	422	3952,60	SI
			109 DE 2017	1013,97	
			109 DE 2017	1013,97	
		TOTAL	4966,58		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACION:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Presupuesto Estimado PE	\$ 2.171.520.000,00	Pesos
-------------------------	---------------------	-------

Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	\$ 2.171.520.000,00	Pesos
	1.670,40	SMMLV

Contrato 1: No	<u>422</u>		
RUP:	<u>142</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO LA VICTORIA DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año 1/12/2014	Componente que acredita Sumatoria según % del PE	Cantidad 3952,60
Fecha de terminación:	16/10/2015		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.546.860.254,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3952,60		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3952,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
	Contratante:		MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrita. - ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO - ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas - ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. - CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor de la experiencia específica</p>		
Contrato 2: No	<u>109 DE 2017</u>		
RUP:	<u>148</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS LOCACIONES DE LAS EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año 1/10/2017	Componente que acredita Sumatoria según % del PE	Cantidad 1013,97
Fecha de terminación:	20/12/2017		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 748.024.116,45		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1013,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1013,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
	Contratante:		MUNICIPIO DE AGUACHICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO para continuar en el proceso de selección.</p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:	Nit:	% Participación cuando aplique	Presupuesto Estimado	No. Convocatoria	No. Proponente	
EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS - LOTE 1	88.283.109-8	100%	\$ 2.171.520.000,00	2024-O-013-CARIBE-2	3	
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS - LOTE 1						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.146.811.000	6,45%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 17.774.906.000				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 17.774.906.000	15,50	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 1.146.811.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 523.763.000	5,52	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 94.954.000				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 17.774.906.000	\$ 16.628.095.000,00	Mayor o igual a	\$ 217.152.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 1.146.811.000				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 523.763.000	0,03	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 16.628.095.000				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 523.763.000	0,03	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 17.774.906.000				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS - LOTE 1						CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:						

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PROPONENTE LOTE 2: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS C.C. 88283109				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10/05/2024, suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	9 11	CUMPLE	El proponente acredita la calidad de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 54202-108533, y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2		NO APLICA	NO APLICA
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	7	CUMPLE	Aportó documento de identificación de la persona natural.

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	17	CUMPLE	No se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado de 25/04/2024.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	15	CUMPLE	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 25/04/2024.
Constancia de antecedentes judiciales	5.2.1.7	19	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 25/04/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	22	CUMPLE	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 25/04/2024
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 10 de mayo de 2024 Cuatro (4) meses: 10 de septiembre de 2024 Valor Presupuesto LOTE 1: \$ 2.171.520.000 Valor Presupuesto LOTE 2: \$ 3.257.280.000 Total: \$ 5.428.800.000 10%: \$542.880.000	5.2.1.9	185-227	CUMPLE	Aseguradora: Berkley Internacional Seguros SA Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: 76432 Tomador: RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO Participación: Indica Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.2.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 542.880.000 Fecha de expedición: 29/04/2024 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2024 hasta el 15/09/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	26-28	CUMPLE	Presenta Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	30-33	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la persona natural.

Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	No Aplica
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	259-632	CONSULTADO	Aporta RUP de 08/05/2024. Se consulta RUES y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/05/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	24	CUMPLE	La persona natural no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 25/04/2024

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-013-CARIBE2 LOTE 2**, se tiene que la propuesta presentada por **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

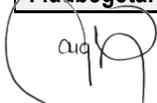
La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: No reportó



Contrato 1: No	422		
RUP:	142		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO LA VICTORIA DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Fecha de iniciación:	1/12/2014	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	16/10/2015	Sumatoria según % del PE	3952.60
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.546.860.254,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3952,60		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3952,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
	Contratante:		MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato suscrito y acta de prórroga del contrato - Acta de terminación y recibo de contrato de obra, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	109 DE 2017		
RUP:	148		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS LOCACIONES DE LAS EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR		
Fecha de iniciación:	3/10/2017	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	20/12/2017	Sumatoria según % del PE	1013.97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 748.024.116,45		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1013,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1013,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
	Contratante:		MUNICIPIO DE AGUACHICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato suscrito - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades y cantidades ejecutadas <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

mejs

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:	Nit:	% Participación cuando aplique	Presupuesto Estimado	No. Convocatoria	No. Proponente	
ELVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS - LOTE 2	88.283.109-8	100%	\$ 3.257.280.000,00	2024-O-013-CARIBE-2	4	
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: ELVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS - LOTE 2						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.146.811.000	6,45%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 17.774.906.000				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 17.774.906.000	15,50	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 1.146.811.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 523.763.000	5,52	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 94.954.000				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 17.774.906.000	\$ 16.628.095.000,00	Mayor o igual a	\$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 1.146.811.000				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 523.763.000	0,03	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 16.628.095.000				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 523.763.000	0,03	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 17.774.906.000				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: ELVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS - LOTE 2						CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:						

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PROPONENTE LOTE 1: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 - EGR

Representada por: Luis Fernando Romero Sandoval, C.C. 93123714

Suplente: Valentina Romero González, C.C. 1.032.499.802

Integrante 1: EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS, con 99%

NIT 901347937-4

R/L: Luis Fernando Romero Sandoval, C.C. 93123714

Integrante 2: ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con 1%

NIT 822006084-8

R/L: Luis Fernando Romero Sandoval, C.C. 93123714

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09/05/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	3-4	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 5202-57425 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	6-18	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 24/04/2024

		19-31		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por documento privado del 17 de octubre de 2019 de la asamblea constitutiva, registrado bajo el número 76556 del libro IX del registro mercantil el 11 de diciembre de 2019. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Ramirez Ramirez Carlos Adolfo CC 93123908 TP 65338T</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 30/04/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por escritura pública número 3432 del 29 de diciembre de 2000 otorgada por notaria 2a de registrado bajo el número 19154 del libro IX del registro mercantil el 05 de enero de 2001 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Ramirez Ramirez Carlos Adolfo CC 93123908 TP 65338T</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	32-34	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03/05/2024 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Villavicencio Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: De acuerdo con la ley</p>

				Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple. Duración: La duración será igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	35 37	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	38 39 40	CUMPLE	Integrante 1: La persona jurídica y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con certificados del 02/05/2024. Integrante 2: La persona jurídica y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con certificados del 02/05/2024. Representante suplente: No se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado del 20/05/2024.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	41 42 43	CUMPLE	Integrante 1: La persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Integrante 2: La persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Representante suplente: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 20/05/2024.
Constancia de antecedentes judiciales	5.2.1.7	44	CUMPLE	Integrante 1: El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Integrante 2: El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Representante suplente: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 20/05/2024.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7		CUMPLE	Integrante 1: El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta del 20/05/2024. Integrante 2: El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta del 20/05/2024.

				Representante suplente: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta del 20/05/2024.
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 10 de mayo de 2024 Cuatro (4) meses: 10 de septiembre de 2024 Valor Presupuesto LOTE 1: \$ 2.171.520.000 Valor Presupuesto LOTE 2: \$ 3.257.280.000 Total: \$ 5.428.800.000 10%: \$542.880.000	5.2.1.9	204-250	CUMPLE	Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares Póliza No: 76536 Tomador: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE2 - EGR Participación: Indica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 542.880.000 Fecha de expedición: 03/05/2024 Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2024 hasta el 22/09/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Registro Único Tributario	5.2.1.10	46-49 50-53	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	54 55 56-58	CUMPLE	Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la revisora fiscal y adjunta credenciales. Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la revisora fiscal y adjunta credenciales.
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio	5.2.1.15		CONSULTADO	Integrante 1: Aporta RUP de 24/04/2024. Se consulta RUES y no presenta multas ni sanciones Integrante 2: Aporta RUP de 24/04/2024. Se consulta RUES y no presenta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/05/2024)

<p>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</p>	<p>5.2.1.17</p>	<p>59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 25/04/2024</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2024-O-013-CARIBE 2, LOTE 1, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE2 - EGR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>				
<p>Concentración de Contratos:</p> <p><i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo</i></p> <p>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</p> <p>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.</p> <p>Fidubogota: No reportó</p>				



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2024-O-013-CARIBE 2
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2).
Lote:	LOTE 1
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR
Representante Legal:	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL C.C.:33.123.714

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	901.347.937-4	99.00%	SI
2	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS - LA ORGANIZACIÓN LFRS S.A.S	822.006.084-8	1.00%	NO

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES..

El oferente podrá acreditar hasta doce (12) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a	<table border="1"> <tr> <td>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 12</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 14</td> <td align="center">100%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 12	100 %	Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 14	100%	LP-SV-014-2020-04092020-0846	2249,17
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 12	100 %												
Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 14	100%												
TOTAL				2249,17									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Presupuesto Estimado PE	\$	2.171.520.000,00	Pesos
-------------------------	----	------------------	-------

Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	\$	2.171.520.000,00	Pesos
		1.670,40	SMMLV

Contrato 1: No		LP-SV-014-2020-04092020-0846	
RUP:		492	
Objeto:		OBRAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA PREFABRICADA- PRIMERA ETAPA	
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	1/10/2020	Sumatoria según % del PE	2249,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.043.426.132,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2249,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2249,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			OMICRON DEL LLANO SAS
		Contratante:	GOBERNACION DE CALDAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACION DE CALDAS debidamente suscrito por ALEXANDER TAMAYO QUINTERO quien actúa como Secretario de Vivienda. En la que acredita número de contrato, número del RUP, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. Se evidencia la construcción de 52 Viviendas.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL VIVIENDA PREFABRICADA ETAPA I para cada uno de los municipios debidamente suscrito por el contratista e interventor.</p> <p>Revisada la documentación aportada, la Entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) Dentro de los documentos relacionados en la convocatoria, el proponente señala que los socios que integran la firma EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. (ZULMA CAROLINA GONZÁLES BARÓN 40%, VALENTINA ROMERO GONZÁLES 30% y JULIANA ROMERO GONZÁLES 30%).</p> <p>2) Para acreditar la experiencia, aporta el contrato N° LP-SV-014-2020-04092020-0846; ejecutado por OMICRON DEL LLANO S.A.S. empresa que según la certificación de la composición accionaria no tiene relación con los integrantes del oferente plural.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, donde aclare el tipo de vinculación de la firma OMICRON DEL LLANO S.A.S. en la persona jurídica EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S., esto con el fin de tener en cuenta el presente contrato para efectos de verificación.</p>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2024 a las 9:07 pm. remite documento de aclaración con el fin de subsanar lo requerido por la entidad y aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA Y DE SOCIOS DE EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S documento debidamente suscrito en donde se validan los integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que se verifico tanto la composicion accionaria como los contratos relacionados en el RUP, donde se evidencia que la experiencia fue ejecutada por OMICRON DEL LLANO S.A.S, el cual hace parte de las EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2249,17 SMML en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de NO HABILITADO para continuar en el proceso de selección.</p>		
Observación general de Subsanación:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO para continuar en el proceso de selección.</p>		


 Evaluador Técnico
 PAULA ANDREA RODRIGUEZ D
 C.C 52.935.743
 T.P. 25202-128081 CND

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:	Nit:	% Participación cuando aplique	Presupuesto Estimado	No. Convocatoria	No. Proponente	
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR - LOTE 1		100%	\$ 2.171.520.000,00	2024-O-013-CARIBE-2	5	
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822.006.084-8	1%				
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS:	901.347.937-4	99%				
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR - LOTE 1						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.353.101.630	25,47%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 5.312.266.070				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 4.427.511.970	17,31	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.849.160				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 4.401.599.840	8004,95	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 549.860				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 4.427.511.970	\$ 4.171.662.810,00	Mayor o igual a	\$ 217.152.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.849.160				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 4.401.599.840	1,11	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 3.959.164.440				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 4.401.599.840	0,83	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 5.312.266.070				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR - LOTE 1						CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:						

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-013 CARIBE 2

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).

PROPONENTE LOTE 2: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 - EGR

Representada por: Luis Fernando Romero Sandoval, C.C. 93123714

Suplente: Valentina Romero González, C.C. 1.032.499.802

Integrante 1: EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS, con 99%

NIT 901347937-4

R/L: Luis Fernando Romero Sandoval, C.C. 93123714

Integrante 2: ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con 1%

NIT 822006084-8

R/L: Luis Fernando Romero Sandoval, C.C. 93123714

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09/05/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	3-4	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 5202-57425 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	6-18	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 24/04/2024

		19-31		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por documento privado del 17 de octubre de 2019 de la asamblea constitutiva, registrado bajo el número 76556 del libro IX del registro mercantil el 11 de diciembre de 2019. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Ramirez Ramirez Carlos Adolfo CC 93123908 TP 65338T</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 30/04/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por escritura pública número 3432 del 29 de diciembre de 2000 otorgada por notaria 2a de registrado bajo el número 19154 del libro IX del registro mercantil el 05 de enero de 2001 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Ramirez Ramirez Carlos Adolfo CC 93123908 TP 65338T</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	32-34	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03/05/2024 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Villavicencio Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: De acuerdo con la ley</p>

				Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple. Duración: La duración será igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	35 37	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	38 39 40	CUMPLE	Integrante 1: La persona jurídica y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con certificados del 02/05/2024. Integrante 2: La persona jurídica y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con certificados del 02/05/2024. Representante suplente: No se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con certificado del 20/05/2024.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	41 42 43	CUMPLE	Integrante 1: La persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Integrante 2: La persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Representante suplente: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 20/05/2024.
Constancia de antecedentes judiciales	5.2.1.7	44	CUMPLE	Integrante 1: El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Integrante 2: El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 02/05/2024. Representante suplente: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 20/05/2024.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7		CUMPLE	Integrante 1: El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta del 20/05/2024. Integrante 2: El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta del 20/05/2024.

				Representante suplente: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta del 20/05/2024.
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 10 de mayo de 2024</p> <p>Cuatro (4) meses: 10 de septiembre de 2024</p> <p>Valor Presupuesto LOTE 1: \$ 2.171.520.000</p> <p>Valor Presupuesto LOTE 2: \$ 3.257.280.000</p> <p>Total: \$ 5.428.800.000</p> <p>10%: \$542.880.000</p>	5.2.1.9	204-250	CUMPLE	<p>Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares</p> <p>Póliza No: 76536</p> <p>Tomador: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE2 - EGR</p> <p>Participación: Indica</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 542.880.000</p> <p>Fecha de expedición: 03/05/2024</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/05/2024 hasta el 22/09/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
Registro Único Tributario	5.2.1.10	46-49 50-53	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	54 55 56-58	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la revisora fiscal y adjunta credenciales.</p> <p>Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la revisora fiscal y adjunta credenciales.</p>
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio	5.2.1.15		CONSULTADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de 24/04/2024. Se consulta RUES y no presenta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de 24/04/2024. Se consulta RUES y no presenta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/05/2024)

<p>Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.</p>	<p>5.2.1.17</p>	<p>59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 25/04/2024</p>
--	-----------------	-----------	----------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-013-CARIBE 2, LOTE 2**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE2 - EGR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

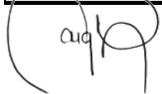
La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: No reportó



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	2024-O-013 – CARIBE 2
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 1), LOS MUNICIPIOS DE CANTAGALLO, SIMITI Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (LOTE 2).
Lote:	LOTE 2
Fecha de diligenciamiento:	28/05/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR
Representante Legal:	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	901347937-4	99,00%	SI
2	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS -LA ORGANIZACIÓN LFRS S.A.S	822006084-8	1,00%	NO
3				

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	<p>B. RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL</p> <p>La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td> <td style="width: 50%;">Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 12</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Número de contratos con los cuales el Proponente y/o empresa de sujeción cumple la experiencia acreditada</td> <td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>De 1 hasta 14</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 12	100%	Número de contratos con los cuales el Proponente y/o empresa de sujeción cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 14	100%	LP-SV-014-2020-04092020-0846 RUP: 071.236-2018.	2249,17 1394,32
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 12	100%											
Número de contratos con los cuales el Proponente y/o empresa de sujeción cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 14	100%											
TOTAL				3643,49								

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACION:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: "(...)" Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP "(...)"

Presupuesto Estimado PE	\$	3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	LP-SV-014-2020-04092020-0846		
RUP:			
Objeto:	OBRAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA PREFABRICADA- PRIMERA ETAPA		
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	1/10/2020	Sumatoria según % del PE	2249.17
Fecha de terminación	14/09/2021		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.043.426.132,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2249,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2249,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			OMICRON DEL LLANO SAS
	Contratante:		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACION DE CALDAS debidamente suscrito por ALEXANDER TAMAYO QUINTERO quien actúa como Secretario de Vivienda. En la que acredita número de contrato, número del RUP, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. Se evidencia la construcción de 52 Viviendas. ACTA DE RECIBO FINAL VIVIENDA PREFABRICADA ETAPA I para cada uno de los municipios debidamente suscrito por el contratista e interventor.</p> <p>Revisada la documentación aportada, la Entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) Dentro de los documentos relacionados en la convocatoria, el proponente señala los socios que integran la firma EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. (ZULMA CAROLINA GONZÁLES BARÓN 40%, VALENTINA ROMERO GONZÁLES 30% y JULIANA ROMERO GONZÁLES 30%).</p> <p>2) Para acreditar la experiencia, aporta el contrato N° LP-SV-014-2020-04092020-0846; ejecutado por OMICRON DEL LLANO S.A.S. empresa que según la certificación de la composición accionaria no tiene relación con los integrantes del oferente plural.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, donde aclare el tipo de vinculación de la firma OMICRON DEL LLANO S.A.S. en la persona jurídica EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S., esto con el fin de tener en cuenta el presente contrato para efectos de verificación.</p>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2024 a las 9:07 pm. remite documento de aclaración con el fin de subsanar lo requerido por la entidad y aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA Y DE SOCIOS DE EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S documento debidamente suscrito en donde se validan los integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que se verifico tanto la composicion accionaria como los contratos relacionados en el RUP, donde se evidencia que la experiencia fue ejecutada por OMICRON DEL LLANO S.A.S, el cual hace parte de las EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2249,17 SMML, en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	RUP: 071.236-2018.		
RUP:			
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES SEDE ALTO TILLAVA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META		
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	9/07/2018	Sumatoria según % del PE	1394.32
Fecha de terminación	8/02/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.027.658,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1406,84		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1394,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,11%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			OMICRON DEL LLANO S.A.S.
	Contratante:		
	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, debidamente suscrito por el alcalde JOSÉ ALEXANDER FIERRO GUAYARA. En la que acredita número de contrato, número del RUP, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Solicitud de Remisión acta de terminación obra</p> <p>ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, debidamente suscrito.</p> <p>ACTAS MODIFICATORIAS debidamente suscritas. Se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Revisada la documentación aportada, la Entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) Dentro de los documentos relacionados en la convocatoria, el proponente señala los socios que integran la firma EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. (ZULMA CAROLINA GONZÁLES BARÓN 40%, VALENTINA ROMERO GONZÁLES 30% y JULIANA ROMERO GONZÁLES 30%).</p> <p>2) Para acreditar la experiencia, aporta el contrato N° 236-2018; ejecutado por OMICRON DEL LLANO S.A.S. empresa que según la certificación de la composición accionaria no tiene relación con los integrantes del oferente plural.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, donde aclare el tipo de vinculación de la firma OMICRON DEL LLANO S.A.S. en la persona jurídica EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S., esto con el fin de tener en cuenta el presente contrato para efectos de verificación.</p>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:	<p>El proponente mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2024 a las 9:07 pm. remite documento de aclaración con el fin de subsanar lo requerido por la entidad y aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA Y DE SOCIOS DE EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S documento debidamente suscrito en donde se validan los integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que se verifico tanto la composicion accionaria como los contratos relacionados en el RUP donde se evidencia que la experiencia fue ejecutada por OMICRON DEL LLANO S.A.S el cual hace parte de las EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1394,32 SMML, en el contrato ejecutado.</p>		

Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de NO HABILITADO para continuar en el proceso de selección.
Observación general de Subsanación:	El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO para continuar en el proceso de selección.

meap

VERIFICACIÓN FINANCIERA						HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:						
Nombre Proponente:	Nit:	% Participación cuando aplique	Presupuesto Estimado	No. Convocatoria	No. Proponente	
CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR - LOTE 2		100%	\$ 3.257.280.000,00	2024-O-013-CARIBE-2	6	
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822.006.084-8	1%				
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS:	901.347.937-4	99%				
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN				
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE					
A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR - LOTE 2						
INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.353.101.630	25,47%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 5.312.266.070				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 4.427.511.970	17,31	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.849.160				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 4.401.599.840	8004,95	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 549.860				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 4.427.511.970	\$ 4.171.662.810,00	Mayor o igual a	\$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.849.160				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 4.401.599.840	1,11	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 3.959.164.440				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 4.401.599.840	0,83	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 5.312.266.070				
Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: CONSORCIO SUBSIDIOS CARIBE 2 – EGR - LOTE 2						CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:						